

G.1 Cobranza Libre o Cobranza Garantía	ACTUALIZADO: 02-11-2011		
	MN	ME	Porcentaje
Comisión por Cobranza sobre Documentos			
- Sobre el monto cobrado - cancelado o amortizado (por documento).			
Hasta MN 3,000 ó ME 1,000			1.00%
Mínimo	S/ 12.00	\$5.00	
Máximo	S/ 30.00	\$10.00	
Más de MN 3,000 ó ME 1,000			0.50%
Mínimo	S/ 30.00	\$10.00	
Máximo	S/ 130.00	\$50.00	
Más: Comisión por Portes (por documento)	S/ 3.50	\$1.00	
Comisión por Aceptación de Documentos en Cobranza			
- Cobrada al ingreso del documento para su aceptación sobre el importe del documento (por documento).			1.00%
Mínimo	S/ 12.00	\$5.00	
Máximo	S/ 120.00	\$40.00	
Más: Comisión por Portes (por documento)	S/ 3.50	\$1.00	
Comisión por Transferencia de Fondos			
- Sobre el monto por cobrar en otras plazas (por documento).			
Otras Plazas - Mismo Banco			0.50%
Mínimo	S/ 7.00	\$2.50	
Máximo	S/ 375.00	\$100.00	
Otras Plazas - Otros Bancos			
M.N.			1.50%
M.E.			2.00%
Mínimo	S/ 17.50	\$5.00	
Máximo	S/ 1050.00	\$300.00	
Más: Comisión por Portes (por documento)	S/ 3.50	\$1.00	
Más: Gastos del Banco Corresponsal-Nota 1			
Comisión por Renovación de Documentos en Cobranza			
- Aplicable sobre el monto del nuevo documento (por documento).			
A cargo del aceptante o deudor.			
Hasta MN 5,000 ó ME 1,000			1.25%
Mínimo	S/ 15.00	\$6.00	
Máximo	S/ 65.00	\$15.00	
De MN 5,001 a MN 12,000 ó de ME 1,001 a ME 5,000			0.85%
Mínimo	S/ 65.00	\$15.00	
Máximo	S/ 95.00	\$45.00	

Más de MN 12,000 ó ME 5,000			0.65%
Mínimo	S/ 95.00	\$45.00	
Máximo	S/ 155.00	\$70.00	
Más: Comisión por Portes (por documento)	S/ 3.50	\$1.00	
Comisión por Remisión de Documentos en caso de renovaciones			
- Se aplicará al aceptante o deudor al momento de renovar los documentos en cobranza (por documento).	S/ 3.50	\$1.00	
- Si lo solicitara posteriormente, se le aplicarán las siguientes comisiones por cada documento enviado:			
Hasta 90 días de antigüedad	S/ 10.00	\$3.00	
De 91 días a 1 año de antigüedad	S/ 25.00	\$7.50	
Más de 1 año de antigüedad	S/ 50.00	\$15.00	
Comisión por Devolución de Documentos en Cobranza No Cancelados			
- Sobre el importe del documento devuelto (por documento).			
Hasta MN 3,000 ó ME 1,000			1.00%
Mínimo	S/ 12.00	\$5.00	
Máximo	S/ 30.00	\$10.00	
Más de MN 3,000 ó ME 1,000			0.50%
Mínimo	S/ 30.00	\$10.00	
Máximo	S/ 130.00	\$50.00	
Más: Comisión por Portes (por documento)	S/ 3.50	\$1.00	
Más: Gastos del Banco Corresponsal-Nota 1			
Comisión por Protesto			
- Sobre el importe del documento (por documento). A cargo del aceptante o deudor. Se aplicará al descontante en caso de devolución del documento no cancelado.			2.00%
Mínimo	S/ 50.30	\$23.30	
Máximo	S/ 165.00	\$50.00	
Más: Comisión por Portes (por documento)	S/ 3.50	\$1.00	
Más: Gastos por Servicios Notariales-Nota 2			
Comisión por Cambio de Dirección			
- Por Documento	S/ 5.00	\$1.50	
Comisión por Registro por Mora en Cámara de Comercio			
Comisión por Informe, sobre el importe del documento (por documento). A cargo del aceptante o deudor. Se aplicará al cedente en caso de devolución del documento no cancelado.			2.00%
Mínimo	S/ 35.00	\$10.00	

Comisión por Generación y/o Envío de Comunicaciones y Notas de Cargo y Abono			
Por generación y/o envío	S/ 3.50	\$1.00	

Nota 1. Gastos del Banco Corresponsal. Para documentos encargados en plazas donde el Banco no tenga oficinas, adicionalmente se deberá asumir el costo del banco corresponsal. El importe de estos gastos dependerá de las tarifas que aplique el banco corresponsal.

Nota 2. Gastos por Servicios Notariales. Se aplicará cuando los documentos en cobranza sean protestados. Los gastos por servicios notariales para Lima y Callao se establecen en MN 10.00 y ME 3.40, las oficinas de provincia negociarán los gastos con las notarias de cada ciudad.